

dad Limitada», celebrada el día 10 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación «Ataute, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Kukuxumusu, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión.

Pamplona/Iruñea, 14 de diciembre de 2005.—Un Administrador, Gonzalo Domínguez de Bidaurreta.—65.010.

2.ª 21-12-2005

LAMBDA COMUNICACIONES ÓPTICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolas Ariel Jarolawsky Larrea, contra la empresa Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Lambda Comunicaciones Ópticas, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.568,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—64.484.

LA PONTEZUELA, S. A.

Con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital y patrimonio de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad, celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2005, acordó la reducción del capital social a cero y el simultáneo aumento en la cifra de tres mil treinta y cinco euros (3.035,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas cinco (505) nuevas acciones nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas. Se acordó también su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Antonio Gómez-Pintado Rodríguez de Segovia.—64.390.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, de fecha 14 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se ha acordado iniciar el procedimiento de sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones.

A estos efectos, los accionistas deberán presentar los actuales títulos de sus acciones en el domicilio social o remitirlos por correo certificado en el plazo de un mes. Posteriormente, le serán entregados los nuevos títulos que podrán ser múltiples.

Los títulos que no sean presentados para su canje antes del plazo de un mes serán anulados, en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente y Consejero Delegado, Joan Miguel Catalá Calafat.—65.320.

LA UNIÓN MADRILEÑA DE SEGUROS, S. A.

En Junta General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2005, acuerda, por unanimidad: Primero.—Ampliar capital en la suma de 333.333,36 euros con cargo a reservas de libre disposición. Segundo.—Reducir el capital así ampliado en la suma de 333.333,36 euros con la finalidad de amortizar todas las acciones propias de la sociedad.

En Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador Único.—Antonio Vázquez Jacob.—65.323.

LAUTRONIK S. L. ARANZÁBAL CONSULTORES S. L.

Edicto

EL Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 179/04 seguida contra el deudor Lautronik S.L. y Aranzábal Consultores S.L., domiciliado en calle Barrachi (zona industrial de Gamarra), n.º 10, pab. n.º 27, Vitoria y calle Barrachi, n.º 10, pab. 27, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 25.2.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.425,50 euros de principal y de 3.485,00 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de febrero de 2005.—El/la Secretario judicial.—64.495.

LEOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria Universal de Leosa, Sociedad Anónima, del 15 de diciembre de 2005, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación de Leosa, Sociedad Anónima:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	50.639,94
Hacienda Pública Deudor	3.738,02
Inversiones financieras.....	1.518.676,01
Caja y bancos	71.080,24
Total activo	1.644.134,21
Pasivo:	
Capital	62.504,01
Reservas	1.581.630,20
Total pasivo	1.644.134,21

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, doña Ana María González Fernández.—64.984.

LEZURI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Virginia Pérez Vaquero, contra la empresa Lezuri, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Lezuri, S. A., en situación de Insolvencia total, por importe de 10.361,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—64.487.

L. GONZÁLEZ CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2005, tomó por unanimidad el acuerdo de trasladar el domicilio social a la calle Barcelona, números 35-37, de La Llogosta (Barcelona).

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Luis González Anadón.—64.943.

LIMPIEZAS LAFUENTE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

LAFUENTE ALICANTE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio adoptó con fecha 9 de diciembre de 2005, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Limpiezas Lafuente, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de Lafuente Alicante, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la ampliación de capital social producida en ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—Don Javier San Millán Perezagua, Presidente de los Consejos de Administración de Limpiezas Lafuente, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Lafuente Alicante, S. L. (Sociedad unipersonal).—64.167. y 3.ª 21-12-2005.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO REHIMA, S. L.

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 502/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Hugo Milton Macías Caicedo contra la empresa «Limpieza y Mantenimiento Rehima, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.532,53 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—64.367.

LURRALDEBUS, SOCIEDAD LIMITADA

La Diputación Foral de Gipuzkoa como interesado de la certificación número 04242751, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de noviembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2005.—Alicia Echeverría Urrea, Apoderada.—64.287.

MALTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Malta, Sociedad Anónima», a celebrar en Barcelona, Calle París, 188, bis, entresuelo, el día 30 de enero de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 31 de enero de 2006, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificar los acuerdos de Junta general universal y extraordinaria elevados a público en la escritura de aumento de capital mediante aportación no dineraria otorgada en Barcelona, el día 27 de junio de 1.978, ante el Notario Don Manuel Ocaña Campos, número 3.452 de protocolo, en el sentido de rectificar la aportación no dineraria efectuada por Doña Francisca Gambús Ramón, consistente en una porción de terreno de dos mil ochocientos treinta y ocho decímetros cuadrados de la finca registral número 16.895 y no en su totalidad, fijándose igualmente la descripción de lo efectivamente aportado como contraprestación del aumento.

Segundo.—Rectificar la escritura de segregación, declaración de Obra Nueva y Constitución de Comunidad y división de finca en pisos, otorgada en Barcelona, el día 17 de abril de 1.980, ante el Notario Don Manuel Ocaña Campos, número 1.977 de protocolo, en el sentido de dejar constancia de que la segregación efectuada en la misma se hizo por Doña Francisca Gambús Ramón y por la Compañía mercantil «Malta, Sociedad Anónima», siendo titularidad de la primera la finca 16.895 una vez practicada la segregación.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio de 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio de 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador, Albert Sentís Roldán.—64.940.

MANUEL LODEIRO MATO

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 147-05, seguida contra el deudor «Manuel Lodeiro Mato» se ha

dictado el 28-11-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 348,39 euros de principal y 70 euros de intereses.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—64.477.

MANUFACTURA MODERNA DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Organo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Molins de Rei (Barcelona), calle Miquel Torelló i Pagès, 25, polígono industrial El Pla, el día 9 de enero del 2.006, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 10 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de una sociedad filial en Rumania.

Segundo.—Facultar a las personas que sean necesarias para que lleven a cabo los acuerdos y actos jurídicos precisos para la constitución de dicha sociedad filial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (texto íntegro de la propuesta e informe sobre la misma), o solicitar su envío.

Molins de Rei, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Priu Baixeras.—65.403.

M.ª DOLORES PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 487/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juzgado social n.º 15 de Barcelona, contra la empresa M.ª Dolores Pérez Sánchez, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 150,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—64.640.

MELCHORET SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 401/05, sobre convocatoria judicial a Junta General, se ha acordado:

1. Convocar Junta General de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Melchoret, Sociedad Limitada, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en la sede social de Melchoret, Sociedad Limitada, sita en la calle Máximo Aguirre, número 10, planta baja, de esta villa de Bilbao (Bizkaia) el día 14 de febrero de 2006, a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don Jorge Reig Amorós y como Secretario el Notario que se designe.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.939.

MSB TBS, S. L. ACTUALMENTE IBC SISTEMAS DE AUTODIOTEX, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 868/2002, dimanante de autos núm. 868/02, a instancia de Dolores Domínguez Durán contra MSB TBS, S.L. actualmente IBC Sistemas de Autodiotex, S.L., en la que con fecha 02/12/05 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada MSB TBS, S.L. actualmente IBC Sistemas de Autodiotex, S.L. con CIF y B-41982943, en situación de insolvencia, por importe de 3.685,20 euros de principal, más la cantidad de 737,04 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dos de diciembre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—64.653.

MÚLTIPLO ANALISTAS Y CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Pérdida de certificación

Don Joaquín Oliveros Vía, como interesado de la certificación número 05199647 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil cinco, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central.

Príncipe de Vergara 94.
28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Joaquín Oliveros Vía.—64.575.

NESTOR OMAR BIAGIOLI SANTOLINI

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 248/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don Francisco Ilich Torres Carlos